



Ayuntamiento de Jacarilla

CERTIFICADO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/3	El Pleno

VERÓNICA SANTAELLA MIR, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 5 de Junio de 2025 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Urgencias	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad (6 concejales del grupo municipal popular y 5 concejales del grupo municipal socialista)

A continuación, el Sr. Alcalde somete a consideración del Pleno la inclusión, por razones de urgencia, del siguiente punto en el orden del día: “Aprobación, si procede, de las alegaciones relativas a la idoneidad técnica de la futura planta de residuos. (Expte. 448/2025)”. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se procede a votar la urgencia de su inclusión. Sometida a votación la urgencia, el Pleno acuerda por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, incluir dicho asunto en el orden del día.

Aprobación, si procede, ALEGACIONES idoneidad técnica de la futura planta de residuos . (Expte. 448/2025)

Vista la documentación obrante en el expediente y en atención a los recientes acontecimientos relativos a la posible implantación de una planta de tratamiento de residuos en la finca conocida como “La Pistola”, así como las implicaciones ambientales, territoriales, técnicas y de protección civil que pudieran derivarse de dicha instalación.

Vista la propuesta de resolución de 5 de junio de 2025.

Resolución:

PRIMERO.- Solicitar formalmente al Consorcio de Residuos la inclusión en el orden del día de su próximo órgano colegiado de la votación relativa a la solicitud de un informe a la Conselleria de Medio Ambiente sobre la finca denominada “La Pistola”.

SEGUNDO.- Asumir como propias, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jacarilla, las alegaciones elaboradas por el equipo técnico y/o jurídico en relación con la idoneidad técnica de dicha finca, tomando conocimiento formal de las mismas.

TERCERO.- Completar el informe elaborado por la Generalitat Valenciana sobre residuos con informes técnicos o jurídicos adicionales que el Ayuntamiento estime oportunos,





Ayuntamiento de Jacarilla

incluyendo aquellos de carácter privado, y remitir dicha propuesta de ampliación documental al Consorcio de Residuos.

CUARTO.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) la emisión de un informe o pronunciamiento técnico sobre la idoneidad de la ubicación propuesta para la planta de residuos en relación con el Plan de Emergencia de la Presa de La Pedrera, plan que se encuentra integrado en el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones del Ayuntamiento de Orihuela.

QUINTO.- Tomar conocimiento de los documentos relacionados con el presente expediente, asumirlos como propios y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su remisión o traslado a los organismos afectados e interesados.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para la ejecución de los presentes acuerdos, así como para cuantas actuaciones administrativas, técnicas o jurídicas resulten precisas en defensa del interés general del municipio de Jacarilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

